



# Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
29 de enero de 2013  
Español  
Original: inglés

---

## Segunda Comisión

### Acta resumida de la 30ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 21 de noviembre de 2012, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Talbot. . . . . (Guyana)

## Sumario

Tema 20 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (*continuación*)
- h) Armonía con la Naturaleza (*continuación*)

Tema 22 del programa: Globalización e interdependencia (*continuación*)

- a) Globalización e interdependencia (*continuación*)

Tema 23 del programa: Grupos de países en situaciones especiales (*continuación*)

- b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito (*continuación*)

Tema 61 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos ([srcorrections@un.org](mailto:srcorrections@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

12-60035X (S)



Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 20 del programa: Desarrollo sostenible**  
(continuación) (A/C.2/67/L.13/Rev.1)

*Proyecto de resolución A/C.2/67/L.13/Rev.1:*  
*Marea negra en la costa libanesa*

1. **El Presidente** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.
2. **El Sr. Merabet** (Argelia), hablando en calidad de principal patrocinador del proyecto de resolución y en nombre del Grupo de los 77 y China, recuerda que la marea negra en la costa libanesa continúa obstaculizando los esfuerzos del Líbano para promover el desarrollo sostenible. Espera con interés contar con el apoyo de la mayoría abrumadora de los Estados Miembros.
3. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria de la Comisión) comunica que Bosnia y Herzegovina se ha sumado a los patrocinadores.
4. *Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Chile, China, Chipre, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva

Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru.

*Abstenciones:*

Camerún, Colombia, Panamá.

5. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/67/L.13/Rev.1 por 152 votos contra 7, y 3 abstenciones.*

6. **El Sr. David** (Israel) dice que la labor trascendental del Comité se ha visto paralizada por algunas delegaciones movidas por mezquinos intereses políticos. El proyecto de resolución no tiene otro objetivo que arremeter contra Israel. En ella no se menciona que la organización terrorista libanesa Hizbullah inició el conflicto de 2006 con ataques no provocados contra Israel ni que sus cohetes pusieron en peligro la fauna, la flora y los lugares históricos de Israel. Tampoco reconoce que, tras la marea negra, Israel respondió inmediatamente a las peticiones del Centro Regional de Respuesta a Situaciones de Emergencia de Contaminación Marina en el Mar Mediterráneo ayudando y concediendo permisos para vuelos de fotografía aérea solicitados por organismos internacionales. Israel cooperó con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y otros órganos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales para hacer frente a la situación ambiental en la costa del Líbano. Además, el proyecto de resolución ignora intencionadamente las conclusiones del informe del PNUMA de 2007 titulado

“Líbano: evaluación ambiental posterior al conflicto”, que describe la situación de forma muy diferente.

7. **La Sra. Ziade** (Líbano) dice que el ataque aéreo de Israel de 15 de julio de 2006 contra las instalaciones de almacenamiento de petróleo en Jiyeh provocaron el peor desastre ambiental registrado en el Mar Mediterráneo oriental, con prolongados daños sociales, económicos y ambientales para el Líbano. El bloqueo aéreo y marítimo de Israel obstaculizó los esfuerzos por contener la extensión de la marea negra durante las fases iniciales críticas, y el Líbano está todavía inmerso en actividades de descontaminación, gestión de desechos y rehabilitación. El informe del Secretario General sobre la marea negra en la costa libanesa (A/67/341) señala que se necesitarán varios años para una recuperación completa y que el Líbano necesita apoyo constante.

8. En períodos de sesiones sucesivos, la Asamblea General ha reiterado su petición de que el Gobierno de Israel asumiera la responsabilidad de una pronta y adecuada indemnización al Gobierno del Líbano. De acuerdo con el primer informe del Secretario General sobre este tema (A/62/343), un experto, el profesor Richard Steiner, declaró que Israel debe participar en una investigación jurídica completa e independiente, establecer un fondo de reembolso y llevar a cabo un programa completo de restauración; no obstante, el Gobierno de Israel no ha considerado adecuado acceder a esas peticiones. El abrumador apoyo del Comité al proyecto de resolución refleja su renovado compromiso con el desarrollo sostenible y el imperio de la ley.

**a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible**  
(continuación) (A/C.2/67/L.38)

*Proyecto de resolución A/C.2/67/L.38: Observancia del Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua (2013)*

9. **El Sr. Aslov** (Tayikistán), al presentar el proyecto de resolución, dice que celebra el ofrecimiento del Gobierno de Tayikistán de acoger, en septiembre de 2013, una conferencia internacional de alto nivel sobre la cooperación en la esfera del agua e invita al Presidente de la Asamblea General a que convoque un diálogo interactivo de alto nivel en Nueva York el 22

de marzo de 2013, Día Mundial del Agua. Belarús, Benin, Eritrea, Kuwait, Mauricio, el Pakistán, Papua Nueva Guinea, la República Dominicana, Serbia, Sudáfrica, Timor-Leste y Viet Nam se han adherido como patrocinadores.

10. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria de la Comisión) dice que Barbados, Costa Rica, Kirguistán y Suriname se han sumado a los patrocinadores.

**h) Armonía con la naturaleza (continuación)**  
(A/C.2/67/L.37)

*Proyecto de resolución A/C.2/67/L.37. Armonía con la naturaleza*

11. **El Sr. Llorenty Solíz** (Estado Plurinacional de Bolivia), al presentar el proyecto de resolución, dice que su principal objetivo es convocar, en el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, un diálogo interactivo que se celebrará en las sesiones plenarias convocadas durante la conmemoración del Día Internacional de la Madre Tierra el 22 de abril de 2013 a fin de promover planteamientos económicos alternativos que incorporen una relación más ética entre la humanidad y el sistema Tierra. El informe del Secretario General sobre la “Armonía con la Naturaleza” (A/67/317) insiste en que ha llegado el momento de cambiar el sistema económico clásico, que se reafirma constantemente con hipótesis sin base científica derivadas de la teoría económica neoclásica sobre la dinámica de los sistemas mercantiles, por un sistema económico basado en la ciencia del mosaico de relaciones muy interconectadas entre los sistemas humanos y ambientales. El término “Madre Tierra” se reconoce en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), “El futuro que queremos” (anexo de la resolución 66/288 de la Asamblea General) como expresión común en muchos países y regiones.

**Tema 22 del programa: Globalización e interdependencia (continuación)**

**a) Globalización e interdependencia**  
(continuación) (A/C.2/67/L.3/Rev.1)

*Proyecto de resolución A/C.2/67/L.3/Rev.1: Hacia un nuevo orden económico internacional (continuación)*

12. **El Presidente** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

13. *Se procede a votación registrada.**Votos a favor:*

Afganistán, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islas Marshall, Islas Salomón, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Líbano, Libia, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Tuvalu, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Moldova, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza.

*Abstenciones:*

Australia, Camboya, República de Corea, Turquía, Ucrania.

14. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/67/L.3/Rev.1 por 113 votos contra 47 y 5 abstenciones.*

15. **La Sra. Robl** (Estados Unidos de América) dice que el actual período de sesiones coincide con el 38º aniversario de la declaración de un nuevo orden económico. El proyecto de resolución recientemente adoptado se examinó durante los anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General pero, una vez más, no respondió a las expectativas; no consiguió que el diálogo internacional sobre el desarrollo económico se situara en el siglo XXI. Los actuales desafíos económicos mundiales son muy diferentes de los registrados en los años setenta; el crecimiento extraordinario del comercio y de la inversión internacional ha dado lugar a nuevas economías poderosas y al aumento de los ingresos para centenares de millones de personas. Su delegación respalda y comparte el objetivo de la comunidad internacional de aspirar al crecimiento continuado y el desarrollo económico sostenible, pero la sustancia de la resolución es anticuada, divisiva y antiproduktiva. En consecuencia, ella ha votado en contra.

16. **La Sra. Pederson** (Canadá) dice que el proyecto de resolución se limita en gran parte a repetir el contenido de anteriores resoluciones sobre este tema. La economía mundial sigue siendo vulnerable pero va camino de la recuperación. Al pedir a los Estados miembros que establezcan un nuevo orden económico, el proyecto de resolución envía un mensaje contradictorio sobre los esfuerzos de las Naciones Unidas para crear empleos, crecimiento económico y prosperidad a largo plazo. Echa por tierra la labor del Grupo de los 20 y no hace nada para estimular esfuerzos colectivos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Su delegación respalda plenamente el programa de desarrollo de las Naciones Unidas, pero el proyecto de resolución es contrario a ese objetivo. En consecuencia, ella ha votado en contra.

17. **La Sra. Zoupaniotis** (Chipre), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que, como anteriores resoluciones sobre el mismo tema, el proyecto de resolución A/C.2/67/L.3 no refleja el actual orden internacional, impulsado por la

globalización, la innovación tecnológica y la aparición de nuevos agentes económicos. Preocupa a la Unión Europea que el proyecto de resolución envíe un mensaje erróneo acerca de la capacidad de las Naciones Unidas de contribuir a solucionar los actuales problemas mundiales. Al no tener en cuenta los recientes debates y resultados, en particular los de Río+20, el período de sesiones sustantivo de 2012 del Consejo Económico y Social y los documentos finales de la reuniones de las instituciones de Bretton Woods, el Grupo de los Ocho y el Grupo de los 20, corre el riesgo de marginar el papel de la Organización en la gobernanza económica mundial. Además, la versión revisada del proyecto de resolución incorpora texto nuevo, no examinado durante las consultas oficiosas, lo que le resta valor y proyecta una imagen negativa sobre la labor de la Comisión.

18. La Unión Europea reafirma su compromiso con la promoción de soluciones multilaterales a los problemas comunes, en particular en el marco de las Naciones Unidas, con el fin de alcanzar los ODM y promover un crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo como base para el desarrollo sostenible.

19. **La Sra. Luna** (México) dice que, aunque su delegación ha votado a favor del proyecto de resolución, como en años anteriores, considera que el párrafo 18 del preámbulo presenta un enfoque poco preciso sobre los efectos de las políticas monetarias en el comercio. Dichas políticas no tienen necesariamente tienen el mismo efecto que el incremento de las tarifas arancelarias o los subsidios generalizados en las exportaciones en los compromisos sobre acceso al mercado de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Los problemas de carácter monetario deben resolverse mediante políticas en esa materia, y no a través de acciones comerciales proteccionistas. Es preciso asegurarse de que con este tipo de referencias no se busque la imposición de medidas proteccionistas alegando que son “compensatorias” del efecto de las políticas monetarias de otros Estados.

20. **El Sr. Rodríguez Hernández** (Cuba) dice que la actual crisis económica mundial se asemeja a la de los años setenta, que fue cuando las Naciones Unidas adoptaron una Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y establecieron mecanismos para la supervisión de las compañías transnacionales, así como un grupo de trabajo especial. Lamentablemente, en vez de adoptar medidas urgentes para reforzar el papel de las Naciones Unidas en esas

cuestiones cruciales, los países desarrollados están intentando evitar ocuparse de ellas en la Asamblea General mientras que ejercen presión para que se reconozcan iniciativas y foros exclusivos que no son de su competencia. El actual sistema es obsoleto; se necesita desesperadamente un nuevo orden internacional y las Naciones Unidas desempeñan un papel decisivo en la transformación necesaria para conseguirlo.

**Tema 23 del programa: Grupos de países en situaciones especiales** (*continuación*)

**b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito** (*continuación*) (A/C.2/67/L.2 y L.39)

*Proyectos de resolución A/C.2/67/L.2 y L.39: Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito* (*continuación*)

21. **El Presidente** invita a la Comisión a tomar medidas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/67/L.39, presentado por el Sr. Islam (Bangladesh) sobre la base de consultas oficiosas celebradas en torno al proyecto de resolución A/C.2/67/L.2.

22. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria de la Comisión), al explicar las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución, dice que, si la Conferencia de examen global decenal de la ejecución del Programa de Acción de Almaty a que se hace referencia en el párrafo 20 llegara a celebrarse fuera de Nueva York, el Gobierno anfitrión deberá sufragar los gastos adicionales reales que ello entrañe directa o indirectamente de conformidad con el párrafo 5 de la resolución 40/243 de la Asamblea General.

23. Con respecto a la Conferencia de examen mencionada en el párrafo 20 y los dos períodos de sesiones del Comité preparatorio intergubernamental que se mencionan en el párrafo 21, los recursos estimados de 316.300 dólares no relacionados con puestos para el período 2014-2015 corresponden a un crédito no periódico dentro de la partida correspondiente a personal temporario general por valor de 186.300 dólares, equivalente a un puesto de P-3 durante 14 meses, para ayudar en los preparativos y la prestación de servicios sustantivos y organizativos en los dos períodos de sesiones de la reuniones del Comité preparatorio intergubernamental y prestar servicios sustantivos al Comité Plenario y a la sesión plenaria de la Conferencia; un crédito no periódico de 70.000 dólares para servicios de consultoría de personal especializado no disponible en la Secretaría con el fin de realizar estudios y redactar documentos de antecedentes necesarios para las negociaciones intergubernamentales y para la preparación de una evaluación del Programa de Acción de Almaty; y un crédito no periódico de 60.000 dólares para la elaboración e impresión de materiales y publicaciones de promoción destinados a la Conferencia.

24. La Conferencia de examen de tres días de duración constará de seis sesiones plenarias y cuatro sesiones paralelas con interpretación en los seis idiomas oficiales, así como servicios de documentación. Si la Asamblea General adopta el proyecto de resolución, dichas sesiones y documentación se sumarán al volumen de trabajo del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para 2014. Las fechas de la Conferencia se determinarán en consulta con el Departamento. Los períodos de sesiones de dos días de duración del Comité preparatorio intergubernamental a que se hace referencia en el párrafo 21 costarán de cuatro sesiones en cada caso, con servicios de interpretación en los seis idiomas y documentación. Si la Asamblea General adopta el proyecto de resolución, las ocho sesiones se sumarán al volumen de trabajo del Departamento para 2014 relativo a las reuniones y la documentación. Las fechas de los períodos de sesiones deberán decidirse en consulta con el Departamento.

25. Así pues, se estima que la solicitud contenida en los párrafos 20 y 21 del proyecto de resolución implicará necesidades adicionales de 598.600 dólares en el bienio 2014-2015. Las medidas aludidas en el párrafo 26 se llevarán a cabo con asistencia de las

organizaciones y órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas. Con respecto al párrafo 27, las necesidades de recursos para prestar los necesarios servicios sustantivos y organizativos y para organizar las reuniones preparatorias regionales de examen en 2013 se sufragarán con contribuciones voluntarias recibidas para la financiación de actividades orientadas a los países en desarrollo sin litoral.

26. Si la Asamblea General adopta el proyecto de resolución, no habrá necesidades adicionales en el marco del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013. Las necesidades adicionales de 914.900 dólares, con inclusión de 598.600 dólares correspondientes a asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, y 316.300 dólares para los países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo, se incluirán en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

27. **El Sr. Islam** (Bangladesh) introduce un pequeño cambio de redacción en el proyecto de resolución.

28. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/67/L.39, en su forma oralmente corregida.*

29. *Queda retirado el proyecto de resolución A/C.2/67/L.2.*

30. **El Sr. Pescheux** (Francia) dice que, aunque su delegación no se opuso a la aprobación del proyecto de resolución, notificará a la Secretaría algunas imprecisiones en la versión francesa del texto.

31. **El Sr. Llorentty Solíz** (Estado Plurinacional de Bolivia) reitera la posición de su delegación acerca de esta cuestión: el Estado Plurinacional de Bolivia no es un Estado sin litoral sino más bien privado temporalmente de acceso al mar y a su propia costa como consecuencia de una invasión. Su país se reserva el derecho a utilizar todos los medios a su disposición en virtud del derecho internacional para resolver ese problema.

32. **El Sr. Gálvez** (Chile) dice que, en calidad de país de tránsito, Chile ha cumplido sus obligaciones en virtud de todos los instrumentos internacionales pertinentes y ha realizado grandes inversiones a lo largo del tiempo a fin de construir un sistema de infraestructura moderno en el territorio en cuestión. El respeto de los acuerdos fronterizos entre países vecinos es un factor de confianza imprescindible y garantía de

la paz y la seguridad regional e internacional. Su Gobierno no olvidará ese principio.

33. **La Sra. Robl** (Estados Unidos de América) dice que su delegación se suma complacida al consenso sobre el proyecto de resolución como signo tangible de la importancia que concede al desarrollo de los países en desarrollo sin litoral. No obstante, en cuanto contribuyente importante al presupuesto de las Naciones Unidas, los Estados Unidos de América habrían preferido que la información presupuestaria sobre la Conferencia de examen de 2014 se hubiera facilitado y examinado con anterioridad. Su delegación, al mismo tiempo que reconoce que las cifras presentadas por la Secretaría son estimaciones basadas en conferencias anteriores, desea y espera que se haga todo lo posible por limitar los costos.

**Tema 61 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales (continuación) (A/C.2/67/L.33)**

*Proyecto de resolución A/C.2/67/L.33: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales: informe de la Segunda Comisión (continuación)*

34. **El Presidente** dice que Afganistán, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brunei Darussalam, Burundi, Guinea-Bissau, Malí, Namibia, la República Popular Democrática de Corea, Somalia, Sri Lanka y Viet Nam se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución, que no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

35. *Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia,

Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Estados Unidos de América, Canadá, Islas Marshall, Israel, Micronesia (Estados Federados de).

*Abstenciones:*

Australia, Camerún, Côte d'Ivoire, El Salvador, Honduras, Panamá, Papua Nueva Guinea.

36. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/67/L.33 por 156 votos contra 5 y 7 abstenciones.*

37. **La Sra. Davidovich** (Israel) dice que su delegación se siente decepcionada por el hecho de que el Comité haya perdido una vez más su valioso tiempo cediendo a los caprichos de algunas delegaciones cuya única misión es desacreditar a su país. Israelíes y palestinos comparten los mismos problemas ambientales y solo pueden resolverlos si trabajan juntos. Israel ha cooperado ampliamente con la

Autoridad Palestina en las cuestiones ambientales; por ejemplo, una coalición de partes interesadas israelíes y palestinas está tratando de abordar el grave problema de contaminación del valle de Kidron. Si los patrocinadores del proyecto de resolución están verdaderamente preocupados por el bienestar del pueblo palestino, serán más partidarios de la cooperación que del antagonismo. Como sus predecesores, este proyecto de resolución solo podrá acumular polvo en una estantería; estos rituales inútiles no contribuyen en nada a promover los intereses de los palestinos. Las cuestiones pendientes deben abordarse en Jerusalén y Ramala, no en Nueva York.

38. **El Sr. Alhantouli** (Observador de Palestina), hablando en ejercicio del derecho de réplica, dice que la mayoría abrumadora de los miembros de la Comisión confirma la soberanía de Palestina y de los habitantes árabes del Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales, que son su principal activo para el desarrollo. El proyecto de resolución recuerda a Israel, la Potencia ocupante, que la comunidad internacional rechaza su dominio colonial de los territorios ocupados en 1967, con inclusión de Jerusalén Oriental y el Golán sirio. Israel debe poner fin a sus violaciones del derecho internacional en esos territorios, en particular la confiscación de tierras y aguas, la destrucción de la agricultura y la contaminación del medio ambiente.

39. Las iniciativas conjuntas a las que se ha referido el representante de Israel son ilusorias; sirven de pretexto para consolidar su ocupación y engañar a la comunidad internacional. Hace solo una semana, su máquina de guerra realizó una feroz agresión contra los habitantes de la Franja de Gaza, que dejó 150 muertos, 40 de los cuales eran niños. Ese brutal ataque es la última adición al historial de violaciones, expropiación, destrucción y castigo colectivo de Israel. Lo que intenta este es desviar la atención de la sangre que mancha sus manos proponiendo iniciativas sobre cuestiones económicas y financieras. Sin embargo, en realidad tiene una sola cara: la de un Estado ocupante.

40. **La Sra. Davidovich** (Israel), hablando en ejercicio del derecho de réplica, dice que Israel ha hecho todo lo posible para evitar el actual conflicto. En 2005, se desentendió por completo de la Franja de Gaza, ofreciendo a los palestinos la oportunidad de convertirla en un oasis de prosperidad. Por el contrario, han hecho de ella un depósito de municiones y una plataforma de lanzamiento de cohetes: en el pasado decenio, Hamas ha disparado más de 12.000 contra

comunidades israelíes; hoy mismo, un ataque suicida en un autobús de Tel Aviv ha acabado con la vida de 20 civiles inocentes. El objetivo de Israel ha sido defenderse centrandose sus acciones en la infraestructura de Hamas, cuyos ataques han paralizado la vida de más de 1 millón de ciudadanos israelíes.

41. **El Sr. Alhantouli** (Observador de Palestina), hablando en ejercicio del derecho de réplica, dice que la representante de Israel ha vuelto a distorsionar los hechos. La ocupación israelí del territorio palestino se prolonga desde 1967, y el derecho a la autodefensa no puede utilizarse como pretexto para masacrar civiles inocentes. El Gobierno israelí está utilizando la sangre de los niños palestinos para preparar su próxima campaña electoral. Esos hechos no son de por sí competencia de la Segunda Comisión, pero Israel no debe cometer la temeridad de afirmar que la situación es normal o que está interesado en promover el desarrollo. Los miembros de la Comisión conocen la realidad de la ocupación.

*Se levanta la sesión a las 11.50 horas.*